

RESOLUCIÓN No. (5347)

Por la cual y en criterio de la Dirección Nacional se otorga la medalla conmemorativa "RAFAEL URIBE URIBE" al doctor JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA por su mérito político como ilustre líder Liberal

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3151 del 15 de octubre de 2014, "Por la cual se honra la memoria del ciudadano colombiano, excongresista e ilustre Liberal **RAFAEL URIBE URIBE**", se creó la medalla conmemorativa **RAFAEL URIBE URIBE** a imponer a los Liberales que por su mérito académico, cultural, artístico, político, empresarial o similar, en su región y/o a criterio de la Dirección Nacional Liberal sean merecedores de la misma.

Que aprovechando la participación de los militantes Liberales en la elección de Congreso de la República el pasado 11 de marzo de 2018, en aras de exaltar y hacer un reconocimiento a grandes líderes; por sus importantes servicios como dirigentes cívicos, sus honrosas calidades como miembros de la vida en sociedad y sus constantes aportes a la comunidad en nombre del Partido Liberal Colombiano, se procederá con la imposición de dicho reconocimiento en el marco de este magno evento.

Que en ese sentido y teniendo en cuenta que el doctor **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, ha demostrado con su dedicación, esfuerzo y ahínco, ser uno de los más importantes Líderes Liberales en el territorio nacional, la Dirección Nacional Liberal rinde un merecido homenaje de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER e IMPONER la medalla conmemorativa "**RAFAEL URIBE URIBE**" y exaltar como **GRAN LÍDER LIBERAL** al doctor **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.067.354, por su ejemplar liderazgo, su honrosa calidad como miembro de la vida pública, política y social y por su constante servicio y entrega al Partido Liberal Colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar a este gran líder Liberal ante los colombianos y en particular ante la Colectividad Liberal e invitarlos a seguir su ejemplo de consagración y respeto al ideario de nuestro glorioso Partido Político.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido